



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1592
EXPEDIENTE Nº 5225-004984/11

NEUQUÉN, 16 OCT 2012

VISTO:

La Resolución Nº 1600/11, por la cual se aprobó el Calendario Escolar Único Regionalizado para el período 2012 - 2013; y

CONSIDERANDO:

Que durante el año escolar se registraron distintas medidas de fuerza de los Auxiliares de Servicio y atento a ello no se desarrollaron con normalidad las actividades escolares;

Que debido a ello y ante la obligatoriedad de cumplimentar 190 días de clases en el ciclo lectivo, según lo estipulado por la 37º Asamblea del Consejo Federal de Educación, es necesario el cambio en la fecha de finalización del Tercer Trimestre;

Que por lo anteriormente expuesto también es necesario el cambio de fecha de inicio del Período de Orientación y Evaluación Complementaria (POEC) en establecimientos de nivel medio de la Provincia del Neuquén;

Que asimismo y atento a que no se tuvo en cuenta los feriados de Carnaval del año 2013, las fechas de exámenes previos – libres – equivalentes – regulares – exentos y de reválidas de los días 11 y 12 de febrero se superponen con esta festividad, correspondiendo también el cambio de fecha de las mismas;

Que la Resolución Nº 1060/12 en su Artículo 1º) modifica la fecha de la Jornada Institucional correspondiente al mes de noviembre de 2012, del 20 al 21, en todos los niveles de enseñanza que se especifican en los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución Nº 1600/11;

Que por Resolución Nº 1506/12 se rectificó la fecha de la Jornada Institucional del mes de octubre de los niveles que figuran en los Anexos II y IV de la Resolución Nº 1600/11, del 04 al 18;

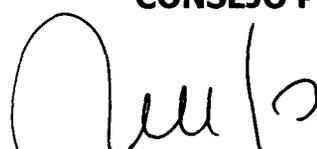
Que atento a lo expresado en los considerandos anteriores y con el fin de priorizar los días de clases, se hace necesaria la suspensión de las Jornadas Institucionales de los meses de octubre y noviembre de 2012, en todos los niveles de enseñanza y toda aquella actividad que implique el no dictado de clases;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

Por ello y en virtud a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242;

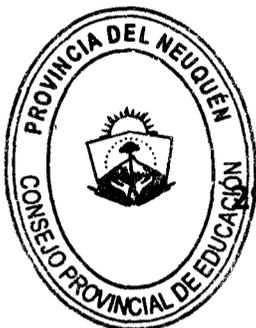
**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA





- 1º) **SUSPENDER** las Jornadas Institucionales de todos los niveles y modalidades de enseñanza, previstas para el 18 de octubre y 21 de noviembre de 2012, como así también todas aquellas actividades establecidas en el Calendario Escolar Único Regionalizado para el período 2012-2013 que impliquen el no dictado de clases.
- 2º) **MODIFICAR** en el Anexo II de la Resolución Nº 1600/11, las fechas que se nominan:

Donde dice:

1.- PERÍODO FEBRERO 2012 – FEBRERO 2013

Tercer Trimestre	03 de septiembre al 19 de noviembre
------------------	-------------------------------------

POEC: 27 de nov. Al 14 de diciembre

FEBRERO 2013

ACTIVIDAD	
11 al 22	Período de exámenes previos – libres – equivalentes – regulares – exentos y de reválidas.

Debe decir:

1.- PERÍODO FEBRERO 2012 – FEBRERO 2013

Tercer Trimestre	03 de septiembre al 30 de noviembre
------------------	-------------------------------------

POEC: 03 de diciembre al 14 de diciembre

FEBRERO 2013

ACTIVIDAD	
13 al 26	Período de exámenes previos – libres – equivalentes – regulares – exentos y de reválidas.

Donde dice:

2.- PERÍODO MARZO 2012 – MARZO 2013

TERCER TÉRMINO: 23 de noviembre de 2012

POEC: 27 de nov. Al 14 de diciembre

Debe decir:

2.- PERÍODO MARZO 2012 – MARZO 2013

TERCER TÉRMINO: 30 de noviembre de 2012

POEC: 03 de diciembre al 14 de diciembre

ES COPIA

- 2º) **ESTABLECER** que las Direcciones Generales de Nivel y Modalidad notificarán a los Establecimientos de su dependencia, sobre el contenido de la presente.

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

1592

RESOLUCIÓN N°
EXPEDIENTE N° 5225-004984/11

3º) **REGISTRAR**, y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección de Prensa y Protocolo; Dirección Provincial de Asesoría Legal; Dirección General de Sumarios; Coordinación Educativa; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación de Adultos; Dirección de Educación Mapuche e Intercultural; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Dirección de Formación Profesional; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación; Dirección Centro de Documentación; Dirección de Educación Física; Dirección Estético Expresiva; Dirección de Educación Especial; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección de Unidad Provincial de Educación para la Población Judicializada; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento SIUNED; Dirección General de Planeamiento Físico; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Auditoría; Dirección General de Finanzas; Dirección de Tesorería; Dirección General de Administración; Dirección de Servicios Generales; Dirección de Alimentación y Nutrición; Dirección de Comunicaciones; Dirección de Sistemas; Dirección General de Compras y Contrataciones; Dirección de Compras; Dirección de Patrimoniales; Dirección Transportes Escolares; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Departamento de Jubilaciones; Dirección de. Administración de Plantas Funcionales; Dirección General de Salud Ocupacional; Departamento de Seguridad e Higiene; Coordinación de Distritos Regionales Educativos; Dirección de Control de Auxiliares de Servicios; Dirección General de Distritos Regionales Educativos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.

Cumplido, **ARCHIVAR**.

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

ES COPIA